

" dos temporariamente de sus puestos, casos que considerará el H. Consejo cada vez que se presenten.

Comuníquese, por copias de actas a las oficinas, incluyase en el libro de Resoluciones Generales, el artículo 5º, anótese en Dirección Administrativa y pase a la Inspección Técnica a sus efectos.

Fdo. H. Gallardo. - José de San Martín

3827

C. Buenos Aires, mayo 6 de 1918.

De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º.- La Inspección Técnica General de la Capital formulará las listas de directores de escuelas elementales e infantiles, que a su juicio estén en condiciones de ascender, tomando en cuenta todos sus antecedentes, sus títulos, actuación, etc y las elevará clasificadas por orden de mérito al H. Consejo.

2º.- Cuando exista una vacante en las categorías de directores de escuela superior o elemental, la Inspección Técnica de la Capital, la denunciará, iniciando el expediente.

"te respectivo, que pasará a estudio de la Comisión Didáctica, la que a su vez con todos los antecedentes del caso la someterá a la resolución del H. Consejo. -

Comuníquese por circular, por copias de actas a las oficinas, anótese en el "Libro de Resoluciones Generales", anótese en Estadística, Inspección Técnica General y Archívese. -

Fdo. - H. Gallardo - José de San Martín. -

1598 I Buenos Aires, mayo 10 de 1918. -

De conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Comisión Didáctica, el H. Consejo en sesión de la fecha, Resuelve:

1.º - Establecer el primer grado superior y el 3.º en todas las escuelas de los Territorios Nacionales. -

2.º - Cuando la inscripción del primer grado superior alcance a 20 alumnos y la de 3.º a 15, se designarán maestros para que los atiendan,

3.º - Cuando no se alcance al mínimo fijado anteriormente, los grados funcionarán con el inmediato superior, bajo la dirección de un solo maestro. -

4.º - En los casos del artículo anterior, los directores formularán horarios especiales que permitan el desarrollo simultáneo de ambos cursos. - Estos